



## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Patentes Comerciales

101182 RESOLUCIÓN Nº

AUTORIZA TRANSFERENCIA, Y AMPLIACION DE GIRO DE PATENTE

RECOLETA.

1 4 ABR. 2023

## VISTOS:

Presentación del interesado Ing. Nº 39190 de fecha 03 abril del 2023.

- 2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 05 de abril de 2023, emitida por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General
- 3. Compra Venta, firmada ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo, el 15 de marzo de 2023.
- Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- 5. Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 6. Decreto Exento N° 1394, de fecha 26 de agosto de 2022, que amplia facultades en el Director de Administración y Finanzas.
- 7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## RESUE\_VO:

- 1. AUTORÍZASE la transferencia de la patente Rol Nº 2-757260, a nombre de IMPORTADORA DEYI YI LIMITADA, Rut 76.511.484-5, que autoriza el giro "VENTAS DE INSUMOS DE ESTAMPADOS Y SUBLIMACION, VINILOS, PLANCHAS, Y PAPELES DE ESTAMPADOS" con domicilio ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 319, LOCAL 2, la que a contar de esta fecha deberá enrolarse a nombre del contribuyente IMPORTADORA FIREFLY LINITADA, Rut. 76.284.171-1, en atención a lo dispuesto en el Art. 30º del D.L. Nº 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado Compra Venta, firmada ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo, el 15 de marzo de 2023.
- 2. AUTORIZASE la ampliación de giro del permiso definitivo enrolado con la patente N° 2-757260 a nombre de IMPORTADORA FIREFLY LIMITADA, Rut. 76.284.171-1, con domicilio comercial en ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 319, LOCAL 2, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha con el siguiente giro: "VENTAS DE INSUMOS DE ESTAMPADOS Y SUBLIMACION, VINILOS, PLANCHAS, Y PAPELES DE ESTAMPADOS, CON BODEGA DE REPOSICION".
- 3. Déjase expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Administración y Finanzas y/o la Dirección de Obras Municipales.
- 4. Déjase expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; así mismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
- 5. Déjase expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
- 6. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.
- 7. EL Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de enrolar la patente comercial y de notificar al contribuyente via correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al

DADA

DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓ** 

Y FINANZAS

RECTO

interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

06/04/2023

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DYM/sma

GONZALØ LIZANA COFRE DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2069208

Municipalidad de Recoleta • Aveinida Recoleta II 2774 • Cali center 12945 7000





